

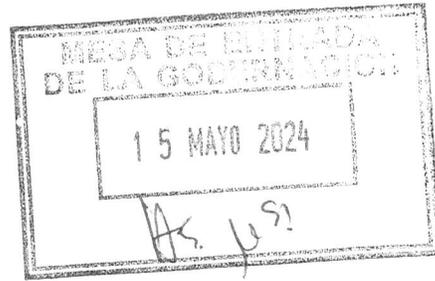


Honorable Legislatura
Tucumán

NOTA 69/2024.-

San Miguel de Tucumán, 14 de Mayo de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, solicitándole proceda a la no liquidación, a no abonar y descontar a A.E.T.A.T. (Asociación de Empresarios del Transporte Automotor de Tucumán), el o los días de no prestación efectiva del servicio.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*

RES. 34/2024.-



La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de la repartición correspondiente, proceda a la No liquidación, No abonar y descontar a A.E.T.A.T. (Asociación de Empresarios del Transporte Automotor de Tucumán) el o los días de no prestación efectiva del servicio de manera proporcional, del Subsidio Provincial que mensualmente se aporta para el sostenimiento de la actividad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN